



REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP JEIVER DANILO FRANCO HENAO, identificado con CC No.1035391483, orgánico de BATALLON DE CONTRAINTELIGENCIA FRONTERAS EJC NO4, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Noviembre de 2023 en BATALLON DE CONTRAINTELIGENCIA FRONTERAS EJC NO4 con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.774.177,00	PREVISORASASUB	981K	202311	202311	\$ 19.842,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 19.842,00	APORTE VOLUNTARIO VIVIENDA MIL	9098	202311	202311	\$ 35.483,54
PRIORDPUBLICO	25.0	\$ 443.544,25	CUOTA SOSTENIMIENTO CIRC SUBOF	9221	202311	202311	\$ 53.225,00
PARTIALI	0.0	\$ 500.730,00	COOSERPARK	9960	202301	202802	\$ 69.603,00
SUBFAMILIAR	35.0	\$ 620.961,95	CREDIFINANCIERAS.A.	985J	202301	203205	\$ 70.000,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$ 878.217,61	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202311	202311	\$ 95.900,00
			CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	202311	202311	\$ 141.935,00
			FINACIERA JURISCOOP	970U	202304	202804	\$ 153.299,00
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202311	202311	\$ 163.700,00
			BAYPORT	967F	202301	203308	\$ 982.998,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.237.472,81	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.785.985,54

RESUMEN		EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 4.237.472,81	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL 2 MELGAR	202310	000000	538.881,00
TOTAL DESCUENTOS	\$ 1.785.985,54				
NETO A PAGAR	\$ 1.912.606,27				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 04 días del mes de Diciembre del 2023 con vigencia hasta el día 03 del mes de Enero del 2024.

TENIENTE CORONEL HUGO HORACIO ORTEGA VANEGAS
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER